

**SEXTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PUBLICA
RESISTENCIA, 6, 7 Y 8 DE JULIO DE 2011**

**NUEVAS HERRAMIENTAS EN RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO:
TABLERO DE CONTROL LEGISLATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

EXPOSITOR: María Ceballos - Instituto de Ciencia y Técnica Legislativa
(ICyTeL) -meryceballos04@yahoo.com.ar

En el siglo XXI y en el contexto de una sociedad digital en donde la información está literalmente disponible las 24 horas del día, las instituciones republicanas y sobre todo la parlamentaria deben ponerse a tono con esta nueva realidad social. Así, más allá de la real demanda ciudadana en pos de mayor transparencia y en su caso trabajo por parte de sus representantes, la traducción inmediata de este ánimo viene dado por la baja estima y percepción que la sociedad tiene respecto de la institución parlamentaria lo que se traduce en encuestas de opinión y en profundos trabajos académicos sobre la materia.

Para ello, nos preguntamos ¿Es posible hacer un ordenamiento del trabajo legislativo que resulte transparente y que sirva como una verdadera rendición de cuentas? ¿Es posible parametrizar la actividad Legislativa? ¿Es posible mejorar los canales de representación democrática? Estos son algunos de los interrogantes a contestar para poder avanzar en el debate político actual.

La democracia es un tipo de régimen político que permite el perfeccionamiento constante del sistema gracias a los recursos plurales de que dispone y gracias también a los mecanismos correctores que incorpora. Sin

embargo el sistema de pesos y contrapesos que funciona como control en el diseño democrático parece no alcanzar las expectativas funcionales en la realidad cotidiana y nos obliga a reflexionar sobre su posible perfeccionamiento o rediseño del mismo.

A medida que la democracia se ha ido consolidando, se ha hecho más complejo su funcionamiento, apareciendo más actores, grupos y colectivos que reclaman su parte en los mecanismos de decisión y en los resultados de la acción de los poderes públicos.

La sociedad ha pasado a ser parte en “la toma de la decisión” al involucrarse en el conocimiento de las mismas, para ello los medios de comunicación han cumplido un rol fundamental abriendo la agenda gubernamental a una agenda de medios convirtiéndose esta última en la agenda social del público informado.

La legitimidad de la acción de los poderes públicos hace mayor énfasis en su capacidad de dar respuesta a las demandas de los sectores implicados en sus ámbitos de actuación que en su teórica legitimidad ideológica o constitucional.¹

Muchas veces se hace referencia a la necesidad de eficiencia o eficacia en lugar de legitimidad de accionar del organismo público pasando de un extremo a otro contraponiendo conceptos que no necesariamente se excluyen: proceso y resultado.

¹ Subirats (1994: 4)

Hay una única vía de establecer un equilibrio general entre legitimidad, eficacia y eficiencia; que la legitimidad constitucional venga reforzada por la capacidad del sistema de satisfacer las demandas y necesidades sociales.

No es posible construir una organización democrática y responsable ante la sociedad (a través de la participación) y ante el sistema político de los poderes representativos si las estructuras internas mantienen criterios antidemocráticos.

El paradigma de la nueva metodología de acción, "Gestión por resultados", surgida en los ochenta e implementada a nivel mundial, propone privilegiar el cumplimiento de objetivos como el eje del accionar estatal, a diferencia del tradicional paradigma "weberiano" orientado al cumplimiento de las normas y los procesos burocráticos. Con un sesgo más gerencial que procedimental, este enfoque determinó la incorporación de herramientas propias de la gestión privada en la administración pública.

En 1992 Robert Kaplan y David Norton presentan por primera vez al público el Cuadro de Mando Integral.² Esta herramienta se desarrolló bajo la convicción de que la medición basada sólo en indicadores cuantitativos y financieros no capturaba de un modo adecuado aquello que crea valor en una organización, y que era necesario añadir otras perspectivas de análisis.

Su adopción en el sector privado norteamericano fue muy rápida en cambio en las organizaciones públicas ha sido mucho más tímida, con un énfasis mayor en algunas instituciones más que en otras.

² Kaplan y Norton (1992, 1996 y 1997).

Dado la influencia de los autores seminales, Kaplan y Norton, se asume generalmente que el uso de esta metodología sería de uso generalizado en las instituciones públicas de los Estados Unidos. Sin embargo, un estudio reciente a gobiernos locales de jurisdicciones con más de 25.000 habitantes revela que un 44% de ellos en los últimos cinco años han realizado un proceso amplio y formal de planificación estratégica y que tan solo un 22% utiliza las medidas de desempeño para monitorear metas y objetivos estratégicos.³

Estos programas de monitoreo adquirieron a lo largo de este último tiempo popularidad y difusión debido a diferentes razones: las necesidades de información que sobre el proceso de aplicación de las leyes por parte del ejecutivo norteamericano exigía el Congreso de Estados Unidos; la demanda ciudadana generalizada y los funcionarios de altos cargos del sistema político.

Dentro del ámbito académico y en la Administración Pública se discuten estos modelos puestos en prácticas y proclives a una revisión de su funcionamiento. En el Estado se deben buscar soluciones institucionales para el conjunto de la Organización, y no solamente para unidades separadas. En definitiva estas dificultades han reflejado claramente que la administración de lo público es - y debe ser- cualitativamente distinta a la administración privada.

Los organismos públicos, deben entenderse como actores cuyos cometidos es la base de su existencia, pero cuya actuación está en gran parte orientada al logro de los objetivos organizacionales.⁴

³ Bonnefoy y Armijo (2005)

⁴ Mayntz (1987: 688)

Implementación de un Tablero de control Legislativo. Experiencia dentro del Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La construcción del “Tablero Legislativo” desde un Despacho es una experiencia única para la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y abre el camino a toda una nueva gama de iniciativas que tiendan a exponer conforme a parámetros cualitativos y cuantitativos la actividad legislativa y con ello generar nuevas y buenas prácticas de líderes políticos que contribuyan a la transparencia de la gestión pública y a una mayor accesibilidad por parte de la ciudadanía respecto de la tarea que desarrollan sus representantes. En tal entendimiento, este proyecto importa un salto cualitativo indubitable en la tarea legislativa.

El proyecto consistió en 6 etapas que fueron desarrollándose a lo largo del año 2008.

1.1 Objetivo

Nuestro propósito es incorporar en el ámbito público, nuevas herramientas para darle tanto un ordenamiento a los objetivos como ayudar a la eficiencia de la Gestión. De esta manera, el tablero se convierte en una herramienta de “auto gestión” para aquellos que quieran ordenar y analizar los objetivos de la gestión ya sea anualmente, semestralmente, por Partido Político o por Legislador.

Creemos que la construcción política y el objetivo principal del consenso deliberativo no se oponen a la herramienta que estamos introduciendo para la ordenación de objetivos, por el contrario ayuda a construir a partir de ello un sistema político más fuerte y sustentable a largo plazo.

Por otra parte, al desarrollar indicadores para el trabajo legislativo, en definitiva estamos construyendo más democracia y más participación puesto que los ciudadanos contarán con herramientas adicionales para comprender la importancia de la actividad legislativa y el comportamiento que luego adoptan los legisladores en la función. La implementación de un tablero legislativo, será de importancia vital para la política arquitectónica como para la política agonal.

1.2 Desarrollo:

1.2.1 Centralizar la información.

Esta etapa requiere de la concentración de los proyectos presentados, el trabajo en las comisiones, las notas de prensa realizadas, las jornadas organizadas etc.; concentrados y expuestos en un mismo lugar, en donde puedan compararse el flujo de información que circula.

El mecanismo que se utilizó fue la presentación al Diputado de un trabajo bimestral por parte de todos los asesores. Dentro de estos trabajos se incorporan plazos estimativos de la realización de los distintos objetivos propuestos por cada asesor. Por otro lado se han establecido los objetivos anuales, indicados por el Diputado, que deberán cumplir los asesores de cada Comisión de la cual el Diputado es integrante. Este ordenamiento de objetivos se va analizando con la evaluación de los Trabajos Bimestrales.

De esta manera queda conformada la matriz de datos.

1.2.2 Diseñar los indicadores.

Una vez comenzado este trabajo se necesita establecer los indicadores que servirán de medidores de los objetivos propuestos a principio de año. Por otro lado analizando la Matriz de Datos, evaluar que tipo de información es

valiosa para el perfeccionamiento de la Gestión. Este tipo de variables son las que se deberán tener en cuenta para realizar el Diseño final del tablero.

1.2.3 Diseñar el sistema de información de los indicadores.

Una vez cumplidas las 2 etapas anteriores se procederá al diseño del tablero con los indicadores que sirvan a los objetivos propuestos desechando la información que resulte innecesaria. De esta manera se hace más eficiente la recopilación de datos, concentrándose la información que se quiere plasmar mediante indicadores.

Esta etapa requiere de un trabajo artesanal o artístico para elaborar el tablero que contenga la mayor cantidad de variables internas (que se generan dentro del despacho) y la menor cantidad de variables externas (dependen de acciones externas al despacho). Lo importante es entender e identificar que es lo que se quiere medir, para que y cómo se va a llevar a cabo. De esta manera se establece una conexión entre la base de información y el objetivo propuesto al principio de la gestión. Por último esta etapa requiere un análisis minucioso de todo el sistema de información para evitar falacias o errores de indicadores que no estén dando la información correcta. Este tipo de error es muy común y se llama correlación espúrea: no tiene relación el objetivo a medir y el indicador diseñado. Para evitarlo se debe hacer una depuración del tablero.

1.2.4 Confeccionar gráficos y números representativos a través de variables estadísticas. Realizar una presentación con los resultados.

Esta última etapa es la exteriorización de los resultados de manera que la información analizada pueda ser presentada para una rápida lectura de conclusiones. Para ellos elegiremos hacer gráficos explicativos y utilizar porcentajes significativos que puedan indicar los resultados de la evaluación que estamos haciendo del primer año de Gestión en no más de 20 minutos. De esta manera se logra el objetivo descrito anteriormente para evaluar el trabajo a partir del ordenamiento de la información y la claridad de la exposición. A partir de esta presentación pueden evaluarse los puntos débiles y fuertes del trabajo realizado. Se hace un análisis FODA y se presentan las propuestas para cambiar los puntos más débiles. Este análisis deberá ser público.

1.2.5 Perfeccionar el sistema desarrollando el SOFTWARE de Aplicación.

Para realizar un trabajo más técnico, y que esté a la altura de la utilización de las nuevas tecnologías en información, es importante volcar toda la data a una base de datos diseñada especialmente para dicho propósito. Es así que se necesita una profundización aún mayor de la elaboración del tablero como herramienta, a través de la incorporación de la tecnología adecuada por ejemplo un software específico.

1.2.6 Invitar a otros Legisladores a sumarse a la iniciativa a través de la presentación de su propio Tablero Legislativo.

Para cumplir finalmente con el propósito inicial es importante invitar a los demás legisladores a adoptar el tablero como una herramienta de ayuda en

la tarea legislativa y no como una dificultad más a ser superada durante una gestión.

De esta manera la transparencia de la gestión pública podría plasmarse en internet aumentando la participación ciudadana y ayudando al mecanismo de la democracia a incorporar a los ciudadanos en el interés por la política transparentando su actividad.

Construcción del Tablero Legislativo:

Etapa previa a la elaboración de un software específico

Procedimiento:

El Tablero se construyó a partir de una MATRIZ de datos obtenidos de los objetivos generales del Legislador y de los bimestrales de sus Asesores, plasmados en los trabajos bimestrales de cada asesor.

Los datos fueron cargados y agrupados según los indicadores correspondientes, señalando también los plazos prometidos como finalmente los reales.

Indicadores y Categorías del Tablero Legislativo

Tipo de trabajo: 11 INDICADORES

1. [Proyectos legislativos](#): Son todos aquellos proyectos presentados en Mesa Parlamentaria (sancionados o no) que firmó el Diputado/a como Autor/a y/o Coautor/a.

Los sub-indicadores son:

- Ley
- Resolución
- Declaración

2. Comisiones: son aquellos proyectos trabajados en las Comisiones ya sea de asesores y/o diputados/as. El segundo sub-indicador contabiliza la asistencia de los Diputados a las comisiones y los informes realizados por sus asesores como resultado de los temas abordados en cada reunión y las conclusiones arribadas. Esto permitirá que el legislador/a tenga una visión integral del grado de avance de cada discusión en cada uno de los proyectos que transitan por las comisiones que integra.

Los sub-indicadores son:

- Asistencia
- Proyectos trabajados en Comisión

3. Sesiones: Este indicador abarca la asistencia del legislador a las sesiones parlamentarias y la cantidad de intervenciones en el recinto por temática abordada.

Los sub-indicadores son:

- Asistencia
- Intervenciones en el Recinto

4. Relaciones con la Sociedad Civil: Son todas aquellas relaciones que se hicieron desde el despacho con la sociedad, mediante reuniones,

almuerzos, visitas y actos en los cuáles han intervenido activamente generando un vínculo que deriva en alguna acción concreta.

Los sub-indicadores son:

- **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):** Empresas, fundaciones, asociaciones de vecinos, clubes de barrios, escuelas públicas y privadas, cultos religiosos, Universidades, Institutos Académicos nacionales o extranjeros, Colegios Profesionales, Academias Nacionales y regionales; etc.
- **Académicos/especialistas:** Especialistas y expertos en diversos temas, Investigadores en las diferentes ciencias y disciplinas (vgr. Educación, Salud, Seguridad), profesores; etc.
- **Funcionarios:** Son aquellas personas o Instituciones relacionadas al ámbito de gobierno de cualquier Jurisdicción o Poder (Legislativo, Ejecutivo y Judicial).
- **Internacional:** Son aquellos contactos generados a partir de un vínculo con personas o instituciones fuera del país.

5. **Atención al Ciudadano:** Son todas aquellas personas que se contactaron con el Despacho para realizar algún pedido o plantear alguna problemática. En la mayoría de los casos el proceso que se realiza desde el despacho es la canalización, conexión o vínculo con el órgano correspondiente del Poder Ejecutivo, su seguimiento, control y posterior información al ciudadano del resultado de nuestra gestión.

6. [Actos y Jornadas](#): Son todos aquellos actos, comidas, seminarios, jornadas, presentaciones, entre otros, en los cuales el Diputado y/o algún asesor han participado activamente como panelistas u organizadores. En este sentido, este indicador se agrupa según si fue organizado en forma interna (desde el Despacho) o si fue una invitación externa.

Los sub-indicadores son:

- [Organización interna](#)
- [Organización externa](#)

7. [Actualización](#): Son todos aquellos cursos o formación académica que estén haciendo los asesores o el Diputado además de las cátedras que se estén dictando en las Universidades. Este indicador permite visualizar la especialización que se realiza con el fin de dar una mejor respuesta a las problemáticas de la Ciudad.

Los sub-indicadores son:

- [Cursos](#)
- [Conferencias dictadas](#)

8. [Acciones de apoyo administrativo, parlamentario y político](#): Este indicador abarca todos los trámites, requerimientos o trabajo relacionados al despacho en forma administrativa o interna que no atañe al trabajo encuadrado en los demás indicadores. (Vgr. Requerimientos internos de área operativa, trabajo del coordinador del despacho, reuniones de prelabor, y labor parlamentaria, acompañamiento en las campañas)

Los sub-indicadores son:

- administrativo
- parlamentario
- político

9. Actividades Extra-Legislativas: Son todas aquellas actividades que están por fuera de los trabajos tradicionales de un despacho Legislativo. Son trabajos/acciones llevados a cabo por el Diputado y/o los asesores que permiten un mejor desempeño en las tareas a realizar del Legislador/a.

10. Escritos: Este indicador abarca la elaboración, por parte del Diputado como de sus asesores, de los siguientes escritos:

- Trabajo de investigación
- Discursos
- Informes/notas de opinión
- Otros

11. Prensa: Todas las intervenciones en medios de comunicación, tanto gráficos, televisivos como también radiales. Las agrupamos por tipo de medios y por tema.

Las categorías dentro de la Matriz se dividen en letras y colores

Color verde

- A = Terminado en término. (Plazo real =Plazo previsto)

- B = Terminado a destiempo (Plazo real ≠ Plazo previsto) a causa de un obstáculo externo (que no depende del diputado)
- C = Terminado a destiempo a causa de un obstáculo interno

Color Amarillo

- D = Cerrado (no llegó a concretarse) a término
- E = Cerrado a destiempo a causa de un obstáculo externo
- F = Cerrado a destiempo a causa de un obstáculo interno

Color Azul

- PE = Pendiente a causa de un obstáculo externo.

Color Rojo

- PI = Pendiente a causa de un obstáculo interno.

Estas categorías son el termómetro por el cuál se evalúa cada indicador y trabajo realizado dentro de cada indicador por cada uno de los integrantes del equipo legislativo.

Matriz de datos:

Los datos de los trabajos bimestrales compondrán finalmente la Matriz de datos, con sus respectivas columnas:

1. Mes: Los trabajos de cada Asesor se entregan cada 2 meses sin embargo se coloca el trabajo a realizar en el mes que se hace el plan de trabajo. Este se diferencia del plazo previsto en que se calcula terminarlo ya que algunos trabajos pueden llevar más de un mes.

2. Asesor: Cada asesor entrega el trabajo bimestral independientemente de la realización en conjunto con otro asesor. En el caso de que sean dos de ellos encargados del trabajo a realizar se colocará en Observaciones (véase Observaciones). El asesor deberá reenviar el trabajo bimestral al jefe/a de despacho/asosores o quien esté a cargo del Tablero Legislativo.

3. Trabajo-Gestión: En este título se colocará la temática / resumen del trabajo del asesor o el diputado. Este título es como el nombre de identificación de cada proyecto y no puede repetirse. Este será el modo de encontrar los trabajos cuando se necesite buscarlos en la matriz.

4. Tipo de Trabajos: Este título es el que representa a los INDICADORES. Cada trabajo pertenece a un indicador y subindicador.

5. Procedimiento/Personas a contactar: Este título funciona como gestor de trabajos, es decir establece el procedimiento a seguir en etapas para finalizar el trabajo. Las personas a contactar también deben estar incorporadas en esta parte del tablero.

6. Plazo Previsto: El plazo previsto es la fecha o mes que el asesor estima va a terminar el trabajo. Este debe acercarse lo más posible a la realidad ya que una diferencia entre el plazo real y el plazo previsto cambia de categoría al trabajo (ver categoría). El Jefe de Despacho / asosores o quien esté a cargo del tablero debe corregir y decidir conjuntamente con el asesor el plazo para que se cumplan los objetivos y no se extiendan demasiado en el tiempo, habiendo sido aprobado o indicado por el Diputado.

7. Plazo Real: El plazo real es el plazo en que realmente se terminó el Trabajo/Gestión. A este plazo lo establece el Jefe de Despacho / asosores o quien este

a cargo del Tablero. Como se dijo anteriormente este plazo determinará la Categoría.

8. Observaciones: En las observaciones se coloca a los demás asesores que están colaborando con el proyecto en el caso que estén ayudando secundariamente se coloca (Colaboración de –nombre del segundo asesor involucrado en el trabajo-). También pueden establecerse las dificultades que el proyecto conlleva de tipo político o técnico u otro comentario extra del asesor.

9. Sugerencias Jefe de Despacho/Responsable del Tablero: Esta es una de las responsabilidades primarias del Jefe de Despacho/Encargado del Tablero quien debe realizar un seguimiento de cada uno de las tareas propuestas por los asesores, colaborar con ellos ante las dificultades que se presenten y servir de nexo entre los integrantes del equipo y el diputado/a para hacer la tarea más operativa y rápida. Es indispensable el reporte semanal del Jefe/a de Despacho al Diputado para que este tenga una visión clara de todo el estado de situación de su actividad legislativa y se puedan avizorar con tiempo y prudencia correcciones sobre determinadas cuestiones y en su caso introducir nuevos objetivos y estar al tanto de todas las actividades propias y de los restantes integrantes del cuerpo legislativo que también trabajan en las comisiones legislativas.

10. Seguimiento y Control por parte del Diputado/a: Esta es una tarea fundamental por parte del Diputado/a que para hacer efectiva todos los puntos anteriormente consignados tienen que tener a éste, como destinatario primario de toda la información que circula por el despacho y en base a esta materia prima el Diputado/a podrá entonces realizar un seguimiento y control eficaz de todas las cuestiones establecidas como objetivos.

Es dable señalar, que es de vital importancia que, tanto el Diputado como su Jefe de despacho, estén involucrados en la lectura y seguimiento personal de cada uno de los temas para permitir que ningún inconveniente del día a día obstaculice o torne imposible alcanzar los objetivos prefijados.

11. Estado Parlamentario: El Estado Parlamentario se completa solamente cuando se trata de Proyectos legislativos. El estado puede ser:

- A presentar en Mesa Parlamentaria (MEP)
- Presentado en Mesa Parlamentaria (MEP)
- Sancionado
- Implementado (reglamentado)

12. Prensa: Este título corresponde a los asesores de prensa. Incorpora con números la cantidad de notas de prensa que tuvo el trabajo legislativo realizado, y también permite medir el impacto con que los medios difunden determinada noticia o actividad desplegada por el despacho legislativo. También puede incorporarse una clasificación estableciendo los nombres de los diarios, las fechas y los programas de televisión o radio, y el tema tratado, lo cual permite hacer una categorización de medios nacionales, locales y barriales entre otros.

13. Categoría. La Categoría es el status que tiene cada trabajo según el plazo y la manera en que fue terminado. Es colocado por el responsable del Tablero Legislativo.

Proyecto 2011

Tablero Legislativo: Diseño del software

Para la utilización de un software específico de Tablero Legislativo es necesario modificar el procedimiento de obtención de datos. La fuente de información va a variar según cada indicador.

A saber:

Para el indicador de [Proyectos Legislativos](#) la fuente de información será el Sistema de Labor Parlamentario.

Para el indicador de [Sesiones](#) sería las Versiones Taquigráficas colgadas en la página web de la Legislatura.

Para uno de los sub-indicadores del indicador de [Actos y Jornadas](#) sería el Orden del día de actividades colgado en la página web de la Legislatura.

Para todos los demás indicadores se procederá a la carga de datos por parte del Despacho Legislativo.

Consideraciones finales

La transparencia o visibilidad de la realidad permite la toma de conciencia de lo que está bien y lo que está mal. Esto da lugar a las acciones correctivas o extensión de las mejoras. Lo que no se mide no se mejora.

Lo más importante de controlar los resultados no es el valor del resultado en sí, sino la planificación previa que ha hecho la institución, en este

caso el Despacho y sobre todo el Legislador. Por eso es vital para el buen funcionamiento que se planteen los objetivos, las metas, las estrategias y los plazos con anterioridad y sobre todo teniendo en cuenta un análisis exhaustivo de prospectiva, más allá de los cambios que puedan hacerse luego. El plan debe ser flexible y adecuable.

Como parte del sistema de planeamiento, se definen objetivos y metas que responden a una estrategia. Para llevar adelante esta estrategia, deberán cumplirse los objetivos y metas que a ella respondan; el seguimiento y verificación del cumplimiento de estos objetivos y metas dará la retroalimentación necesaria para permitir llevar cumplir con el plan ideado. Este planeamiento planteado previamente se realiza generalmente en los objetivos de campaña o en los discursos de apertura de las sesiones una vez comenzado el período legislativo.

Muchas veces el Poder Legislativo ha decidido no adoptar estos sistemas de control debido a la cantidad de variables exógenas que no puede controlar. Ha mantenido firme el discurso de que el control no puede establecerse en las cámaras ya que se confunde el trabajo político o de consenso que se lleva a cabo, lo cuál en gran medida es muy cierto.

Sin embargo haciendo luz en este punto y mirando detenidamente, veremos que son cuestiones que no se profundizan. El control que un legislador pueda realizar en su oficina o la calidad con que se mida el trabajo de las comisiones nunca impediría o se superpondría con el trabajo político que se lleva a cabo entre los distintos bloques o discusiones en el recinto. Una cosa no modifica la otra, sí, en cambio, plantea una metodología de trabajo nueva,

brindando la posibilidad de una transformación cultural en la mentalidad de quienes trabajan en el sector público.

Si pudieran compararse los resultados de cada Despacho legislativo una vez finalizado el año, podrían mejorarse las prácticas ayudándose unos a otros y mostrando a la sociedad el trabajo realizado. Este tipo de actitudes ayudan a fortalecer las instituciones y el concepto de control social devolviendo la confianza que necesita la sociedad de sus representantes en el ámbito político, ayudando al cambio necesario en el sentido más democrático; la participación ciudadana.

Por último, la implementación del software del Tablero Legislativo en la Legislatura Porteña representará un verdadero salto cualitativo, tanto en la propia tarea legislativa como en la modernización legislativa; a través de la implementación de herramientas en sintonía con los nuevos avances en las tecnologías de la comunicación.

La adopción de esta herramienta, sin dudas, logrará contribuir en la transparencia de la gestión pública, acercando las actividades de los representantes a los ciudadanos. De esta manera genera un verdadero control ciudadano brindando el acceso a la información de las funciones parlamentarias, políticas y administrativas de cada Diputado/a.

MARÍA CEBALLOS

RESEÑA BIOGRÁFICA:

Estudios

- Licenciada en Ciencias Políticas, con orientación en Procesos Políticos de la Universidad Católica Argentina (UCA).

Ultimas experiencias laborales

- Subsecretaría de Enlace de la Vicepresidencia Primera de la Legislatura Porteña. Función: Asesora del Vicepresidente Oscar Moscariello (Marzo 2011-hasta actualidad)
- Fundación Nuevas Generaciones. Función: Coordinadora de Programas de Cooperación internacional. (Marzo 2011-hasta actualidad).
- Despacho del Diputado de la Ciudad A. de Bs. As., Dr. Gerardo Luis Ingaramo. Función: Jefa de Despacho. (Año 2008-hasta febrero 2011).
- Miembro del Instituto de Ciencia y Técnica Legislativa ICyTeL (2009-hasta la actualidad).

Participación en congresos

- XIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Expositora del panel: Aportes para el fortalecimiento de la transparencia y eficiencia en la tarea legislativa: implementación del primer Tablero Legislativo; organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo. Salvador de Bahía, Brasil, 27 al 30 de octubre de 2009.
- VI Encuentro Legislativo Nacional y Seminario de Calidad Legislativa, organizado dentro del marco de las XXXI Jornadas IRAM-Universidades y el XVIII Foro UNILAB. Expositora del panel: Calidad Legislativa, experiencia del primer Tablero Legislativo. Organizado por ICyTeL, provincia de Santa Fe, 10 y 11 de septiembre de 2009.